

DECLARACION RESPONSABLE DE ESTABLECIMIENTOS HOSTELEROS QUE CUENTAN CON LICENCIA PREVIA, PARA SOLICITAR AUTORIZACION TEMPORAL DE AMPLIACION DE TERRAZAS, EN ESPACIOS DE USO PÚBLICO.

I. DATOS DEL SOLICITANTE

Primer Apellido		Segundo Apellido		Nombre	
Domicilio		Nº	Municipio	Provincia	C.P.
N.I.F.:	Teléfono		Correo electrónico		

II. EN REPRESENTACIÓN					
Denominación o razón social				Nombre Comercial	
N.I.F. o C.I.F.:	Domicilio Social			Nº	Piso
Municipio		Provincia			C.P.
Teléfono a efectos de notificación			Correo electrónico a efectos de notificación		

EXPONE

Su interés en adherirse a esta **nueva autorización, que concluirá el 14 de abril de 2021**, para la ampliación de terraza en espacio de uso público en establecimiento hostelero que cuenta con licencia previa.

En virtud del RD 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, su prórrogas, así como las fases establecidas por el Gobierno de la Nación para la desescalada del mencionado Estado de Alarma, así como la Orden SND/399/2020, de 9 de mayo, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional, establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 1 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad, en sus artículos 15 y 16 sobre la reapertura de las terrazas de los establecimientos de hostelería y restauración.

Y, la Orden 1404/2020, de 22 de octubre, de la Consejería de Sanidad por la que se modifica la Orden 668/2020, de 19 de junio, por la que se establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 una vez finalizada la prórroga del estado de alarma establecida por el Real Decreto 555/2020, de 5 de junio, como consecuencia de la evolución epidemiológica.

Y, aunque la situación es excepcional, no exime del cumplimiento de la Ordenanza reguladora de instalación de mesas y terrazas anejas a establecimientos hosteleros del municipio de Galapagar, publicada en el BOCM nº 45 de fecha 22 de febrero de 2013, por acuerdo de Pleno de fecha 28 de diciembre de 2012, haciendo una especial mención a lo estipulado para la homologación de los elementos a instalar y publicidad.

DOCUMENTACION A APORTAR:

Copia DNI o NIF

Croquis de la distribución de mesas o veladores

En su caso, declaración de colindantes

En su virtud: **SOLICITA LA TRAMITACIÓN DE**

AUTORIZACION TEMPORAL, MEDIANTE DECLARACION RESPONSABLE de ocupación del dominio público municipal para la ampliación de terraza de forma excepcional, hasta un máximo del 50% del espacio, previamente autorizado, siempre que sea viable.

Esta prórroga de la autorización temporal, mediante declaración responsable, tendrá vigencia hasta el 14 de abril de 2021.

Y que teniendo por presentado este escrito, se digne admitirlo y previo los tramites a que haya lugar, se conceda la autorización que se solicita.

Galapagar, a _____ de _____ de 2020





DECLARACION RESPONSABLE

1. El titular de la actividad de hostelería arriba citada declara bajo su responsabilidad la voluntad de **prorrogar hasta el 14 de abril de 2021** la ampliación temporal de una terraza que cuenta con licencia previa inicial, para poder responder de manera adecuada y segura a los nuevos parámetros sanitarios derivados del COVID-19 y a las necesidades de atención al distanciamiento social.
2. El titular de la actividad de hostelería anteriormente mencionada declara bajo su responsabilidad que la nueva disposición del mobiliario para la ampliación temporal de terraza, que cuenta con licencia previa inicial, cumple con lo establecido en los artículos 15 y 16 de la Orden SND/386/2020, de 3 de mayo de 2020, y, en todo caso, respetando la normativa que regula la medida de distancia física entre las mesas o, en su caso, agrupaciones de mesas.
3. El titular de la actividad de hostelería declara que la superficie de ampliación de terraza declarada cumple con los requerimientos sanitarios del distanciamiento social, también se realizará atendiendo al resto de requerimientos perimetrales y espaciales derivados del resto de normativa aplicable a la instalación de terrazas, mesas o veladores en vía pública. La instalación no podrá suponer en ningún caso ocupar vías transitables por vehículos de cualquier tipo, ni perturbar el tránsito peatonal.
4. El titular de la actividad de hostelería se compromete a seguir escrupulosamente las medidas de higiene dictadas por las Autoridades Sanitarias y recuerda la obligación de dejar limpia y desinfectada la zona ocupada una vez terminado el servicio y recogido el mobiliario.
5. La temporalización de efectividad de la ampliación queda suscrita al tiempo que estén vigentes los nuevos requerimientos sanitarios de distanciamiento social o, en su defecto, cuando el Excmo. Ayuntamiento de Galapagar juzgue conveniente la derogación de los efectos de este procedimiento de declaración responsable para la autorización excepcional de ampliación de terrazas cuando se demuestre la inexactitud o falta de veracidad de los datos aquí reflejados.
6. El abajo firmante da su consentimiento para el tratamiento posterior por parte del Ayuntamiento de Galapagar de los datos recogidos en este documento. *
7. El titular de la actividad de hostelería arriba identificado y que suscribe este documento declara bajo su responsabilidad la veracidad de todos los datos recogidos en este documento, así como la autenticidad de todos los documentos anexos probatorios y justificativos.

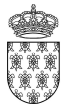
Mediante la presente declaración responsable **no pueden solicitarse modificaciones de la licencia de terraza**, concedida previamente.

El abajo firmante, titular de la actividad de hostelería anteriormente mencionada, declara que son ciertos todos los datos recogidos en esta declaración responsable, sin perjuicio de la posterior inspección y verificación de los mismos por parte de los técnicos municipales.

Firma:

En Galapagar, a de de 2020





Información básica sobre el tratamiento de datos personales: Autorizaciones temporales

Responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Galapagar, Plaza del Presidente Adolfo Suárez.

Finalidad del tratamiento: Gestión de las solicitudes de autorizaciones temporales de ampliación de terrazas de establecimientos hosteleros.

Base jurídica del tratamiento: art. 6.1 c) RGPD - el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento; art. 6.1 e) RGPD - el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Solicitud de ejercicio de derechos de protección de datos: protecciondedatos@galapagar.es.

Delegado de Protección de datos: dpo@galapagar.es.

Destinatarios de los datos: no se realizan cesiones de datos a terceros.

Información adicional: transparencia.galapagar.es – Empleo, Desarrollo Local y Comercio / Comercio y Consumo

Información adicional sobre el tratamiento de datos personales: Autorizaciones temporales

- **Responsable del tratamiento:** Ayuntamiento de Galapagar, Plaza del Presidente Adolfo Suárez.
- **Finalidad del tratamiento:** Gestión de las solicitudes de autorizaciones temporales de ampliación de terrazas de establecimientos hosteleros.
- **Origen de los datos:**
 - El propio interesado o su representante legal
- **Datos personales:** es necesaria la recogida de esta información para cumplir con la finalidad descrita.
 - Datos identificativos: nombre y apellidos, NIF, domicilio, teléfono, firma.
 - Documentación adjunta a la solicitud de licencia: fotocopia NIF, etc.
- **Destinatarios de los datos:**
 - No se realizan cesiones de datos a terceros.
- **Base jurídica del tratamiento:**
 - art. 6.1 c) RGPD - el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
 - art. 6.1 e) RGPD - el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
- **Plazo de conservación de los datos:**
 - Periodo determinado
 - Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
- **Solicitud para el ejercicio de un derecho de protección de datos** (acceso, rectificación, supresión, oposición, a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos): protecciondedatos@galapagar.es.
- **Derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD):** sedeagpd.gob.es

